

## PRESENTACIÓN

La consolidación del grupo Abertis dentro de sectores estratégicos de la economía y del mercado de trabajo como son las telecomunicaciones, la movilidad de las personas y la logística tanto en España, como su expansión internacional en Europa y América Latina, hace necesario la adaptación de la organización sindical a estas nuevas realidades, para ganar en capacidad de intervención en aquellas decisiones que afectan a la organización del trabajo y a las relaciones laborales de las empresas que componen el grupo empresarial.

La necesidad de un nuevo modelo de organización sindical dentro del Grupo surge a raíz del modelo de organización empresarial del Grupo. La necesaria capacidad estratégica nos lleva una vez más a elaborar un cuaderno de bitácora que sea útil para poder sortear con éxito los escollos y dificultades que en la travesía surgirán.

El continuo crecimiento del grupo nos lleva a la necesidad de agruparnos con un principal objetivo: la participación en las políticas sociales y laborales que afectan al conjunto de los trabajadores/as de las empresas del Grupo.

El desarrollo organizativo que nos proponemos poner en funcionamiento para los próximos años debe ir encaminado a organizarnos en secciones sindicales de empresa en el Grupo. Donde éstas ya estén constituidas debemos dotarnos de una estructura organizativa lo más sencilla y operativa posible, con el objetivo de asegurar su funcionamiento y consolidación; a la vez que nos permita llegar al resto de empresas del Grupo donde tengamos escasa presencia sindical y su implantación a medio plazo no sea posible.

La Sección Sindical Estatal del Grupo Abertis, se constituye de acuerdo con lo establecido en los estatutos del sindicato y del Reglamento sobre Constitución, Tipos y Competencias de las Secciones y Delegados Sindicales aprobado por el Consejo Confederal el 24 de Octubre de 2000, donde en su artículo 2. Sobre Coordinación de secciones sindicales, establece:

“En los supuestos referidos a empresas que formen parte de un mismo grupo, la federación de rama correspondiente podrá establecer medidas de coordinación entre las diferentes secciones sindicales. En el supuesto de que el grupo comprenda a empresas que estén ubicadas en federaciones diferentes, la coordinación entre secciones sindicales requerirá el previo acuerdo de las organizaciones de rama afectadas o, en su defecto, la decisión de la Comisión Ejecutiva Confederal que, en todo caso será informada del acuerdo de las federaciones afectadas. Y cuando dicho supuesto se dé en el ámbito de una Comunidad Autónoma, dicho acuerdo constará con la participación efectiva de la Comisión Ejecutiva de la Unión Regional o Confederación de Nacionalidad.”

Contamos por tanto, con la aprobación de la Federación de Comunicación y Transporte para la constitución de esta sección sindical estatal y a su vez esta ha remitido toda la información a la Confederación a los efectos oportunos.

Se trata por tanto de adaptar el modelo organizativo que CC.OO. se ha dotado en las diferentes estructuras sindicales, tanto de la Federación de Comunicación y Transporte, ámbito donde se incluyen las diferentes actividades del grupo, como de la Confederación.

La Sección Sindical Estatal del Grupo Abertis se constituye como Asamblea Estatal de Secciones Sindicales de las empresas del grupo, en su caso, salvo acuerdo al efecto o cambios estatutarios, la Sección Sindical Estatal no podrá modificar o sustituir las competencias orgánicas que las normas congresuales y los estatutos establecen a las Secciones Sindicales de Empresa.

El grupo Abertis esta presente en diversas Comunidades Autónomas: Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla y León, Andalucía. Así mismo dentro del modelo sectorial aprobado en el IV Congreso Federal las actividades a las que se dedican las empresas del grupo están repartidas entre el Sector de la Telecomunicaciones y el de Carretera (al incluir éste las autopistas, aparcamientos y la logística)

Es por tanto necesario que las estructuras sindicales descritas anteriormente sean partícipes de este proceso, no solo de estas nuevas realidades productivas, si no también de la adaptación organizativa que posibilite una mayor coordinación y cooperación entre las estructuras sindicales y permitan una mayor eficiencia y eficacia del trabajo sindical.

En las últimas elecciones sindicales Comisiones Obreras consiguió la confianza de la mayoría de los trabajadores/as de las empresas del Grupo, consiguiendo así ser el sindicato con mayor número delegados/as y, por tanto, el de mayor representación.

## **OBJETIVOS QUE NOS PROPONEMOS**

Potenciar la participación del conjunto de la afiliación en la vida sindical del Grupo a través de asambleas en las empresas y realizando reuniones entre los Delegados/as del Grupo.

Fomentar el debate de las propuestas y alternativas defendidas por la sección sindical Estatal en los diferentes aspectos de las Políticas empresariales.

Mantener y potenciar la garantía de empleo como valores fundamentales.

Mantener y potenciar nuestra capacidad de participación en los cambios empresariales.

Avanzar en el desarrollo de un Plan de formación para los trabajadores/as como prioridad para la mejora del empleo y el desarrollo profesional. Para ello trabajaremos tanto en el ámbito de la empresa como en el del Grupo.

Potenciar y desarrollar la colaboración entre las empresas del Grupo con mecanismos claros y eficaces que posibiliten la permeabilidad de trabajadores/as entre las empresas del Grupo

Ampliar la afiliación en las empresas del Grupo prestando especial atención a mujeres y jóvenes, colectivos con menor porcentaje de afiliación; lo que nos permitirá mejorar los niveles de participación y la formación sindical del conjunto de los afiliados/as y, en especial, de los nuevos delegados/as.

Completar el mapa de negociación Colectiva en el Grupo con el objetivo de ir unificando las condiciones laborales del conjunto, manteniendo reuniones periódicas, al menos trimestralmente, con las Secciones Sindicales de las diferentes empresas.

Establecer una campaña de asambleas informativas en las provincias con un índice de afiliación inferior a la media.

Acercar los servicios que se prestan en nuestra confederación, federaciones y uniones territoriales al conjunto de afiliados/as del Grupo.

Incrementar la participación de los afiliados/as en los procesos electorales.

Mejorar nuestra representación en los comités de empresa.

Desarrollar unos canales de comunicación que permitan hacer llegar la información de la sección sindical estatal del Grupo a todas las Secciones Sindicales de la manera más ágil posible, poniendo en marcha una revista periódica y creando una página Web.

Reforzar la estructura sindical de las empresas a través de las Secciones Sindicales para alcanzar una mejor atención a nuestros afiliados/as.

La exigencia de los intereses del conjunto de los trabajadores/as/as nos lleva a la necesidad de estar continuamente en progresión organizativa. Una organización que deberá ser fuerte, flexible y ágil; aspectos que nos permitirán convertirnos en los interlocutores del conjunto de las empresas del Grupo. Donde el resultado del trabajo de decenas de delegados/as/as y de centenares de trabajadores/as/as afiliados/as nos va a permitir sentar las bases de nuestra capacidad de intervención en el Grupo de forma determinante.